

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209603-01

Fecha Envío OC. : 08-04-2015 16:05:33

Fax :

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2774-316-CM15

<b>SEÑOR (ES)</b> : LIMPIEZA VERDE SPA	<b>A Sr (a)</b> : Pedro Arias
<b>DIRECCIÓN</b> : Av. Einstein N°149-B Recoleta Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> : (56) (2) 25845294
<b>RUT</b> : 76.059.183-1	<b>FAX</b> : (56)(2) 25845296

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> : ESCUELA MANQUIMAVIDA-TALLER EXTRAESCOLAR KARATE- SEP
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> : MANUEL RODRIGUEZ 222 Chiguayante Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :
<b>METODO DE DESPACHO</b> :
<b>FORMA DE PAGO</b> : 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC</b> : marcelo arevalo 56-41-2209603-01 marevalo@chiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31201513 2239-10-LP12	Cintas de seguridad antideslizante	10	(960656) ANTIDESLIZANTES LIVE PLANCHA GOMA EVA TATAMI ENCASTRABLE 1 MTS X 1 MTS 20 MM UNIDAD 977656	(960656) ANTIDESLIZANTES LIVE PLANCHA GOMA EVA TATAMI ENCASTRABLE 1 MTS X 1 MTS 20 MM UNIDAD; Código: ;Región : VIII	16.800,00	0,00	0,00	168.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

<b>Neto</b>	\$	<b>168.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>168.000</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>31.920</b>
<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>199.920</b>

Fuente Financiamiento: SEP

### Observaciones:

DESPACHAR MERCADERIA A ESCUELA MANQUIMAVIDA, UBICADA EN CALLE MANQUIMAVIDA N°80, CHIGUAYANTE

LUIS STUARDO P.  
DIRECTOR DAEM(S)

MARCELO AREVALO P.  
OPERADOR

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>